

Septiembre 2017

**Palabras clave:** Estado del bienestar,  
feminización de la pobreza, austeridad,  
crisis, pobreza**Crisis, austeridad y pobreza con perspectiva de género**

María de la Fuente

Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (ICPS)

**Durante los últimos años, la mayoría de la población ha visto empeoradas sus condiciones de vida. El impacto de la crisis financiera y las políticas deflacionistas aplicadas como respuesta no se han llegado a evaluar aún. En este contexto, el fenómeno de la pobreza ha crecido, tomando nuevas formas y aumentando en complejidad. Este artículo presenta una reflexión sobre los conceptos de pobreza y feminización de la pobreza, para, a continuación, abordar la evolución del empobrecimiento de la población y las diferencias de género en el mismo, así como el impacto de género en las políticas de austeridad.**

**Introducción**

Durante los últimos años, la mayoría de la población ha visto empeoradas sus condiciones de vida. El impacto de la crisis financiera y las políticas deflacionistas ejecutadas como respuesta están todavía por evaluar; bajo la apariencia de medidas de emergencia, posiblemente impliquen una modificación estructural del Estado de bienestar y de la calidad de vida de muchos ciudadanos. En este contexto, el fenómeno de la pobreza ha crecido y ha adquirido nuevas formas, aumentando también en complejidad. ¿Cuál es el rol de las desigualdades de género? ¿Se ha producido un incremento de la feminización de la pobreza, o por el contrario, hemos experimentado una degradación de las condiciones de vida con un impacto esencialmente masculino? Arrojar conclusiones definitivas sobre una transformación que está en proceso resultaría prematuro. Sin embargo, desde este enfoque inicial, se pueden anticipar algunos elementos conceptuales y ponerlos en relación con lo que ya sabemos sobre el impacto de la crisis y las medidas “de austeridad”. A continuación se presenta una reflexión sobre el concepto de pobreza y feminización de la pobreza, abordando la evolución del empobrecimiento de la población y las consecuentes diferencias de género, así como los impactos de género en las políticas de austeridad.

**1. ¿Qué es la feminización de la pobreza?**

La feminización de la pobreza es un concepto inicialmente usado en el contexto de políticas de desarrollo. Nace de la necesidad de trasladar al debate público la ceguera de género en el tratamiento de la pobreza por parte de las organizaciones internacionales y de cooperación. Hoy en día podemos decir que existen dos maneras de interpretar el término (CCOO, 2016: 29; Pérez Orozco, 2003). La primera, fundamentalmente descriptiva, se refiere a la composición mayoritariamente femenina de la población en situación de pobreza, o al mayor incremento de mujeres que hombres en esta situación durante un periodo determinado. La segunda, de carácter analítico, pretende señalar el género como estructura social causante de esta diferencia en la pobreza entre hombres y mujeres. Podríamos denominar de manera más precisa a este segundo enfoque “análisis de la pobreza con perspectiva de género” o “análisis de género de la pobreza”.

La gran dificultad para identificar hoy en día la existencia de una feminización de la pobreza en Cataluña, y analizar sus condicionamientos de género proviene de los instrumentos estadísticos de medición utilizados, y los implícitos conceptuales que contienen. Las tasas de riesgo de pobreza y de riesgo de pobreza y exclusión social, como todos los indicadores estadísticos, simplifican la realidad con el objetivo de poder obtener una cifra sintética que se pueda comparar a lo largo del tiempo y del espacio, para saber si mejoramos o empeoramos o “hasta qué punto estamos bien o mal” en relación a otros contextos. En este caso, sin embargo, la simplificación no tiene en cuenta el género y no reconoce la divergente posición de ambos sexos en relación a la escasez de recursos vitales. Por un lado, no incluye la diversidad de experiencias de carencia de bienestar. Por otro, considera que son los hogares –compuestos, en su gran mayoría, por personas de ambos sexos–, y no las personas, los sujetos a la pobreza y, en consecuencia, nos impiden identificar las desigualdades dentro de los mismos.

Concebir un instrumento de medición que capte la complejidad del fenómeno de la pobreza, sin dejar de lado experiencias relevantes, ha constituido un tema central en la economía del desarrollo. La multidimensionalidad de la pobreza ha sido objeto de atención y debate por parte de expertos, entre los cuales destaca la aportación clásica de Amartya K. Sen y Martha Nussbaum. La economista y la filósofa (1998) señalaron que considerar exclusivamente la renta como medida de bienestar sesgaba nuestra perspectiva del mismo. La renta es el medio para alcanzar las necesidades humanas y tiene un peso e importancia diferentes para cada sociedad, pero el bienestar supone el desarrollo de un conjunto de capacidades básicas comunes a todos los seres humanos, que pertenecen a todos los ámbitos de la vida, más allá de la ocupación y el consumo. El reto actual es identificar los elementos que componen estas múltiples caras de la pobreza y el empobrecimiento. Existen muchas propuestas; ninguna de ellas ha alcanzado total consenso<sup>1</sup>.

Recuperando la necesidad de incorporar la perspectiva de género (es decir, tener en cuenta las experiencias y necesidades de hombres y mujeres como igualmente válidas), se puede proponer que, más allá de unos recursos mínimos para evitar la carencia extrema, la noción de multidimensional de la pobreza debería recoger también la cuestión de la dependencia económica, la precariedad y la marginación (CCOO, 2016). La autonomía financiera es fundamental, ya que cualquier persona necesita disponer de sus propios ingresos (provengan de su trabajo o de pensiones públicas) con el fin de tener capacidad de decisión. En este sentido, las relaciones de poder dentro del hogar se convierten en un elemento central para evaluar el bienestar económico de sus miembros. Este bienestar, por otra parte, depende también de la garantía de unos niveles mínimos de seguridad en el futuro, más allá de la obtención de rentas suficientes en periodos determinados. Denominamos precariedad a la ausencia de esta seguridad, que genera un nivel de vulnerabilidad y desempoderamiento incompatibles con el bienestar. Finalmente, se debe tener en cuenta que el dinero no es suficiente si vivimos sin una red comunitaria y /o pública de soporte. La inclusión va más allá de la disponibilidad de dinero, ya que factores como el aislamiento o la sobrecarga de trabajo pueden menoscabar la capacidad de usar los recursos disponibles para vivir con una mínima calidad de vida. La noción multidimensional nos permitirá articular todos estos elementos de manera conjunta para responder eficazmente a la pregunta sobre hasta qué punto hemos empeorado nuestro bienestar durante la última década y hasta qué punto ha aumentado el número de personas que no pueden disponer de unos niveles mínimos.

Como hemos comentado antes, el segundo gran problema de la conceptualización subyacente a las actuales medidas de la pobreza es que la mínima unidad considerada es la familia. Se presupone que el hogar es la unidad básica de ingreso de rentas<sup>2</sup> y de consumo. Así, los datos individuales no son más que una estimación a partir de la información obtenida sobre los hogares;

1. El indicador de pobreza y exclusión social (tasa AROPE, utilizada de forma estandarizada a nivel europeo) pretende captar esta multidimensionalidad, sin traspasar el marco que establece la centralidad de los recursos monetarios y de consumo y la ocupación como principales vías de inclusión social.

2. Se debe tener en cuenta que el patrimonio queda excluido de estas medidas.

una estimación que asigna una distribución equivalente de los ingresos y de la capacidad de consumo de las personas que conviven, independientemente de su sexo o edad. No obstante, en la mayoría de los hogares las personas adultas son un hombre y una mujer, y el primero obtiene, en la mayoría de casos, mayores ingresos que la segunda. Asimismo, esta asunción implica a la práctica que se asigna a las mujeres, de manera meramente estadística, una parte de la renta que en la vida real pertenece a los hombres; “así, finalmente, cuando se leen estos datos desagregados por sexo (tal y como exponen los organismos estadísticos oficiales), se acaba concluyendo que no hay una desigualdad importante en pobreza” (De la Fuente et al, 2016:233).

El problema analítico es grande y la solución no es sencilla. Si bien sería ficticio suponer que las personas con ingresos bajos o sin ingresos (paradigmáticamente: las amas de casa) viven la misma situación de pobreza sin tener en cuenta su situación de convivencia en el hogar, también es falaz suponer que la esfera doméstica es un ámbito de distribución igualitaria de recursos, como se asume actualmente. Hoy en día, contra todas las tesis provenientes de la economía y la sociología feminista, estamos ignorando las desigualdades de género dentro de los hogares en el terreno económico, estamos suponiendo que las diferencias de rentas individuales entre hombres y mujeres en situación de convivencia no provocan ninguna consecuencia en los estilos de vida, en la dependencia y en la precariedad económica de ambos.

Un cambio de perspectiva nos proporcionaría información sustancialmente diferente a la que manejamos hoy. Según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2015) sobre las rentas individuales y siguiendo la metodología implementada por Belzunegui et al (2012), sabemos que uno de cada cuatro hombres y una de cada dos mujeres tienen unos ingresos por debajo del umbral que les permitiría vivir solos/as sin riesgo de pobreza. Además, si observamos – a través de esta misma fuente–, las rentas medias según los grupos de edad, sabremos que las mujeres jóvenes (menores de treinta) son las que, de media, obtienen ingresos más bajos (4.996,6 euros anuales), y que son las mujeres de 65 años o más las que ingresan menos dinero en comparación con los hombres de su grupo de edad (10.213,6 euros en comparación con 19.137,50) (CCOO, 2016: 67).

Esta diferencia de rentas no sucede por casualidad. Existe una estructura social de género que determina las posiciones y expectativas sociales de cada uno de los sexos, a través de diversas maneras y en interacción con otros condicionantes como la edad o el origen, con claras implicaciones respecto a la feminización de la pobreza. Se caracteriza por dos normas sociales. En primer lugar, el trabajo doméstico y de cuidados es responsabilidad principal de las mujeres. Esta norma está relacionada con la pobreza por dos motivos. Por una parte, porque implica la realización de un volumen de trabajo gratuito que genera un importante coste de oportunidad para la obtención de rentas. En segundo lugar, porque la división de roles dentro del hogar está asociada con la dependencia económica hacia el hombre, a quien se atribuye la responsabilidad principal de aportar una renta suficiente para todos los miembros.

Así, esta primera norma tiene como consecuencia una vinculación relativamente débil de las mujeres con respecto al mercado de trabajo. Las trayectorias laborales femeninas están desproporcionadamente marcadas por salidas y entradas al mercado laboral en función de las necesidades familiares, y por fórmulas de trabajo a tiempo parcial. En general, se produce una mayor precariedad laboral entre mujeres que entre hombres, con menos posibilidades de estabilizarse y de llevar a cabo una carrera profesional. En términos de pobreza, ello produce diversas situaciones de vulnerabilidad. Por una parte, las menores rentas de las mujeres con respecto a los hombres a causa de los tipos de contrato. En segundo lugar, las menores pensiones, en el contexto de un sistema de base contributiva y no universalista en lo que respecta a las transferencias públicas. Este último hecho afecta sobre todo a mujeres con trayectorias laborales marcadas por el género debido a la discontinuidad, o a amas de casa mayores de 65 años. La insuficiencia de rentas del trabajo, así como el esfuerzo por alcanzar derechos laborales se ven, además, reforzados por una menor capacidad de acción colectiva (menor sindicación y menor protagonismo de las organizaciones sindicales).

La segunda norma se aplica de manera transversal tanto en la esfera pública como en la doméstica. Se trata de una falta de reconocimiento social y económico de las mujeres y de lo femenino. Esta devaluación produce consecuencias importantes en la feminización del riesgo de pobreza. Los perjuicios para el bienestar que requiere el cuidado de personas en situación de dependencia (virtualmente, todos en un momento u otro), provocan que las personas (mayoritariamente mujeres) que ejercen esta tarea no profesional como dedicación principal o única, se encuentren en una posición de vulnerabilidad social importante. Ello se produce no solo por los costes de oportunidad anteriormente señalados, sino también por la ausencia de un reconocimiento social y de atención pública que garantice mínimas condiciones de salud y de bienestar psicosocial. Este hecho sitúa al colectivo en una posición que abarca desde la precariedad vital hasta la marginación. Se trata de riesgos no monetarios que también están presentes cuando el género se combina con el sobrevejecimiento. La desatención pública y social de las mujeres sobrevejecidas está relacionada con la falta de reconocimiento de su rol social en épocas pasadas, y puede implicar una auténtica situación de marginación, ya sea asociada a la soledad o no.

La falta de reconocimiento también se traslada a la esfera pública y laboral. Hay subsectores económicos que realizan tareas tradicionalmente femeninas, estructuralmente mal remuneradas, y con unas condiciones de trabajo que conllevan a un importante desgaste en la calidad de vida y la salud. En especial, el sector doméstico y/o de limpieza, así como el sector de la atención domiciliaria son dos casos extremos de este problema, en el cual la feminización de la pobreza es un hecho sobradamente contrastado. La precariedad y vulnerabilidad de estos empleos afectan intensamente a un colectivo, el de las mujeres de origen extranjero, cuyos riesgos sociales son particulares por la incidencia de dos condiciones: mujer e inmigrada. Otro colectivo doblemente mal remunerado es el de las mujeres jóvenes. Muchas de ellas con estudios postsecundarios, se ven sobrerrepresentadas dentro del colectivo de personas con rentas individuales inferiores al umbral de pobreza, demostrando que el nivel de estudios no protege por igual a mujeres y a hombres. A menudo, este efecto de los estudios en relación al bienestar económico está relacionado con el emparejamiento con hombres que obtienen rentas superiores y no con la obtención de rentas propias (Valls, 2016: 71). Regresamos, así, al inicio de esta reflexión, señalando la cuestión de la dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres dentro de la familia.

## **2. ¿La feminización de la pobreza ha aumentado durante la crisis?**

Muchos indicadores muestran que entre 2008 y 2016, el bienestar global de la población en nuestro contexto ha disminuido y nuevas formas de empobrecimiento han hecho aumentar aún más la complejidad del fenómeno. Como hemos visto, es difícil identificar las desigualdades de género, o el empeoramiento de condiciones de vida de las mujeres con las herramientas estadísticas disponibles en este ámbito. A continuación realizaremos una aproximación que nos permita orientarnos, si bien de manera fragmentaria, en este terreno.

Siguiendo la guía proporcionada por la propuesta multidimensional presentada anteriormente (CCOO, 2016), en primer lugar nos aproximaremos a las rentas necesarias para la supervivencia. La medida del salario<sup>3</sup> medio nos ofrece información sobre la desigualdad de género en el acceso de la población a este recurso fundamental<sup>4</sup>. Así, observamos que, tras una ralentización del crecimiento a partir de 2009, a partir de 2012 los salarios masculinos, y de 2013 los femeninos

---

3. Otra limitación es que los datos hacen referencia al trabajo asalariado, excluyendo el trabajo autónomo u otros regímenes de cotización. No obstante, la mayoría de la población trabajadora es asalariada.

4. Otra importante fuente de ingresos son las transferencias públicas. A pesar de su importancia, dado que la mayor parte son de tipo contributivo –y por tanto vinculadas a las rentas de trabajo–, y por razones de espacio, hemos optado por no analizarlas en este apartado.

comienzan a decrecer hasta llegar a 2014<sup>5</sup>. En este periodo, además, la brecha salarial de género aumenta, y las mujeres pasan de cobrar un 24% menos a cobrar un 26% menos que los hombres (datos de la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE). Se produce, así, un empobrecimiento generalizado de los salarios y un aumento de la brecha de género. No obstante, tal y como se ha expuesto, la gente joven muestra diferentes pautas en relación al resto de grupos de edad. Los salarios de la gente joven (de 25 a 34 años) son los que más han disminuido en conjunto, pero al mismo tiempo han sido los más igualitarios durante la crisis (con una brecha de entre un 14% en 2009 y un 15% en 2014). El resto de grupos de edad presentan una disminución menor de las rentas en los años de la crisis, pero una mayor brecha de género, que, además, aumenta también en mayor medida. Las mujeres de entre 45 y 54 años son las que han sufrido un mayor aumento de la desigualdad (del 29% al 32%), convergiendo en este tercio menos de sueldo con las – tradicionalmente más discriminadas– mujeres mayores de 55 años (que han pasado, en el mismo periodo, del 31% al 32% de brecha). Vale la pena también apuntar que en el año 2014 los sueldos masculinos y los de las mujeres más jóvenes se han recuperado ligeramente, mientras que los de las mujeres mayores de 34 han seguido bajando.

Teniendo en cuenta estos datos, podemos suponer que la dependencia económica en el ámbito familiar ha aumentado. Esta intuición se ve reforzada por la información que nos proporciona la evolución de las separaciones en este mismo periodo. En Cataluña, las rupturas de pareja no habían dejado de aumentar hasta 2006 (llegando a los 27.493), pero disminuyeron a partir de 2007 de forma muy acentuada, hasta los 18.898 en 2016, una cifra que nos devuelve a los niveles del cambio de siglo. Aunque no podamos atribuir esta decisión a un sexo o a otro, si asumimos la motivación parcial o totalmente económica que se esconde tras este cambio de comportamiento colectivo, tenemos que considerar también que el impacto económico de una separación para hombres y mujeres es diferenciado, ya que las mujeres solas y las mujeres con niños y niñas a cargo son las familias con mayor riesgo de pobreza.

La precariedad vital está marcada por incertidumbre no solo respecto a las rentas de trabajo, sino también en la seguridad de derechos sociales en el futuro. De nuevo, resulta difícil conocer la evolución de esta dimensión de la pobreza durante los años de la crisis. La tasa de temporalidad, tras una disminución durante la primera mitad de la crisis, ha vuelto a mostrar una tendencia en aumento, y ha pasado de ser un fenómeno feminizado a ser un fenómeno con impacto igualitario (21,2% en hombres y 21,1% en mujeres). En la esfera privada, resulta relevante que la edad media de la maternidad, que se había mantenido bastante estable en los 29 años para el primer hijo/a, haya crecido hasta los 31,5 años. A pesar de que este hecho no nos ofrece información directa sobre las desigualdades de género, sí ilustra el empeoramiento de las perspectivas de las mujeres en la década actual respecto a la década anterior, y en el caso de las mujeres mayores de 35, tiene implicaciones sobre la propia posibilidad de la maternidad biológica que los hombres no deben afrontar.

El fenómeno de la pérdida de densidad social –que hemos denominado marginación– es el que menos se mide, y no tenemos información que nos permita dimensionar la evolución a nivel de Cataluña, incorporando la perspectiva de género. Como hemos señalado, la literatura señala que se trata de un fenómeno mayoritariamente masculino. Así lo muestra la información demoscópica sobre la percepción de la población de tener “con quién hablar”, o los datos de los servicios públicos de atención a las personas sin hogar.

Sin embargo, existe una falta de criterio y de medidas para identificar situaciones de vulnerabilidad socialmente invisibles como la sobrecarga de tareas de cuidados, las relaciones de dominación dentro del hogar, o la soledad.

---

5. Datos de la Encuesta anual de estructura salarial del INE. Se presentan los datos desde 2009 (ya que aquel año se produce un cambio metodológico que dificulta la comparación con años anteriores) hasta 2014, último año con datos disponibles.

### 3. ¿Qué papel desempeñan las políticas de austeridad en la feminización de la pobreza?

Si bien se están comenzando a evaluar los impactos directos de las desigualdades en las políticas ejecutadas como respuesta a la crisis financiera, sí conocemos la orientación de género de las principales estrategias adoptadas (Bettio et al, 2012). En particular, en las políticas aplicadas durante la segunda etapa de la crisis, a partir de 2010. Se trata de la etapa de la mal llamada austeridad, simbolizada por la reforma constitucional de 2011, que establecía el condicionamiento del gasto público al principio de estabilidad presupuestaria.

Tal y como señalan Alfama et al (2016), en nuestro contexto estas medidas se pueden agrupar en cinco tipos. El primero es la reducción y degradación institucional de los organismos públicos encargados de velar por la igualdad de género. Esta política, sin un efecto directo sobre la feminización de la pobreza, dificulta el control público del impacto de género, y dificulta aún más la propuesta de marcos alternativos de actuación favorables a la igualdad<sup>6</sup>. En lo que respecta a los otros cuatro grupos de políticas con relevancia de género, son los siguientes. En primer lugar, la disminución del presupuesto y el personal de servicios públicos, en particular el sanitario, y también el educativo. El impacto de género de esta reducción es triple, ya que las mujeres son mayoría entre las personas beneficiarias, entre los trabajadores, y también entre los “prestadores sustitutos” a falta de políticas públicas (Gálvez, 2013: 95). En relación a la feminización de la pobreza, esta política aumenta el riesgo de los colectivos de mujeres responsables principales del cuidado de la infancia, las personas enfermas y las mujeres mayores, para quienes la atención sociosanitaria de proximidad se convierte en una red de protección e inclusión social. Además, la creciente brecha salarial desde 2012 está posiblemente relacionada con la reducción presupuestaria de estos sectores ocupacionales, altamente feminizados, después de una primera fase en la que fueron los sectores masculinizados los que sufrieron peores caídas en salarios.

En segundo lugar, se han llevado a cabo diversas reformas del sistema de pensiones con el objetivo de limitar el acceso y desvincular la cuantía en relación al aumento del coste de vida. Como se ha indicado, el enfoque contributivo de las garantías de rentas (fundamentalmente, las pensiones), es un factor estructural de empobrecimiento de determinadas cohortes de mujeres que vivieron la mayor parte de su etapa potencialmente activa bajo el franquismo con trabajos en economía informal, o siendo amas de casa. Así, el incremento de la exigencia de años cotizados castigará las intermitencias en el mercado de trabajo y la participación a tiempo parcial, fenómenos mayoritariamente femeninos, pese a la incorporación de hombres a estos perfiles laborales de baja intensidad en los últimos diez años. De este modo, los futuros perfiles de personas sin derecho a pensión o con pensiones insuficientes para vivir fuera de la pobreza posiblemente seguirán siendo feminizados, no por falta de participación en el mercado laboral, sino por los perfiles con trayectorias precarias y discontinuas, combinados con la dificultad de acceso y la rebaja de la cuantía.

El tercer grupo de políticas es la retirada del apoyo público al cuidado: a través de restricciones políticas y presupuestarias en los gobiernos locales (y sus servicios sociales), así como el bloqueo de la dotación para el despliegue de la Ley de Autonomía personal, que debería constituir la base para la consolidación de un cuarto pilar en el Estado del bienestar. Entre los colectivos en riesgo de pobreza, las cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia, que han visto borrados sus derechos sociales y reducida la cuantía –ya bastante reducida– que percibían por ejercer este trabajo. También impacta sobre los colectivos de trabajadoras del sector de la atención domiciliaria, quienes, como hemos señalado, viven la precarización extrema de su sector, y sobre el conjunto de trabajadoras del cuidado del sector privado o la economía informal, sobre

---

6. En particular, la inexistencia de evaluaciones de impacto de género de las principales políticas de austeridad enmarcadas en los Planes Nacionales de Reforma de este periodo (Lombardo: 2013) tiene dos consecuencias importantes: por una parte, desconocemos la previsible dimensión de su efecto desigual en hombres y mujeres; por otra, conocemos la voluntad política de ignorar la gravedad que pueden haber ocasionado, y los riesgos específicos para las mujeres en un contexto de empeoramiento generalizado de las condiciones de vida.

las cuales impacta la falta de dignificación de un trabajo clave para el funcionamiento de la sociedad.

En cuarto lugar, se han producido diversos cambios en la regulación del mercado laboral que han tendido hacia su precarización, afectando –como hemos comentado– especialmente sobre las rentas de la población más joven; en concreto, las mujeres de este colectivo, pero de manera generalizada a hombres y mujeres de todas las edades. Mención especial merece la regulación fallida de los/as trabajadores domésticos: una política orientada hacia la emergencia de la economía formal de este colectivo, formado mayoritariamente por mujeres de origen extranjero y en situación de pobreza y gran vulnerabilidad social, que no ha solucionado el problema estructural del mismo.

La última gran estrategia de austeridad ha sido el aumento del IVA, un impuesto indirecto que, como tal, provoca un perjuicio mayor sobre las rentas más bajas, contribuyendo a ampliar la brecha de empobrecimiento entre mujeres y hombres, y entre las mujeres de clase media y aquellas que, por clase, edad o condición migrante, viven en condiciones de mayor riesgo social.

#### **4. Conclusiones**

La feminización de la pobreza es un concepto ampliamente discutido, que contiene varios significados y enfoques, para el cual nos faltan herramientas de análisis que nos permitan identificar su evolución. El sesgo de género en los instrumentos de medición convencionales impide conocer con profundidad la desigualdad entre hombres y mujeres en la pobreza, así como un posible empobrecimiento femenino causado por la crisis económica, fruto de las políticas deflacionistas y de ajuste fiscal: las denominadas políticas de austeridad.

No obstante, sí podemos constatar que la mayoría de sus múltiples dimensiones (falta de condiciones mínimas de vida, dependencia económica, precariedad y marginación) afectan en mayor medida a mujeres que a hombres (CCOO, 2016). Tanto las rentas insuficientes para un bienestar mínimo como la dependencia económica son fenómenos feminizados sobre los cuales podemos afirmar, tras esta aproximación inicial, que se ha agudizado su marca de género. La precariedad es también un fenómeno feminizado que, sin embargo, la crisis económica puede haber masculinizado. Finalmente, la marginación es un fenómeno que se está masculinizando, si bien todavía queda pendiente una investigación más exhaustiva que permita identificar riesgos de pérdida de densidad social diferentes en función del género.

También sabemos que la estructura social de género tiene normas que determinan una situación de vulnerabilidad hacia la pobreza, en particular para colectivos de mujeres cuya condición de género se agrava con la edad (mayores, jóvenes) o con el origen (extranjero). Nos referimos a la responsabilidad prioritaria del cuidado y la domesticidad, y la infravaloración de las mujeres y de todo lo femenino. Las políticas de austeridad han actuado en una sociedad marcada por esta estructura generalizada, con un previsible impacto desigual en cinco áreas clave: reducción de los servicios públicos, reforma del mercado laboral, reforma de la regulación de las pensiones de jubilación, incremento del IVA, y reducción de las políticas de apoyo a las tareas de cuidado. Estas políticas tendrán efectos –que iremos observando durante los próximos años– de empeoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en su conjunto. También, posiblemente ampliando la cantidad de mujeres pobres pertenecientes a colectivos tradicionalmente en riesgo (trabajadoras extranjeras o mujeres mayores, mujeres cuidadoras de dependientes o mujeres con trayectorias laborales discontinuas), y creando nuevos perfiles de pobreza feminizados (como las jóvenes con estudios y trabajo).

#### **Bibliografía**

Alfama, Eva, Marta Cruells y María de la Fuente (2014) ¿Qué ha cambiado con esta crisis? El Mainstreaming de Género en la encrucijada. Investigaciones Feministas, vol. 5. Pág. 69-95.

A. Belzunegui (coord.): Socialización de la pobreza en España. Género, edad y trabajo en los riesgos frente a la pobreza. Icaria.

Bettio, Francesca, Corsi, Marcella, D'ippoliti, Carlo; Lyberaki, Antigone, Samek, Manuela y Verashchagina, Alina (2012). The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies. Synthesis Report. European Commission, Directorate General for Justice. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

Comisiones Obreras (2016). La pobreza amb perspectiva de gènere: conceptes, indicadors i situació a Catalunya. Editado por Comisiones Obreras.

De la Fuente, Maria (coord.). (2016). Exclusió social i gènere als municipis: transversalitat, interseccionalitat i empoderament. Col. Grana núm 34, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales.  
Gálvez, Lina (2013): Una lectura feminista del austericidio. Revista de Economía Crítica, nº 15 (primer semestre 2013). Páginas 80-110.

Lombardo, Emanuela (2013) Gender mainstreaming and policy responses to the economic crisis: the 'unintended consequences' of EU and national policymaking on Spanish gender equality policies. Ponencia presentada en la Conferencia de AECPA, Sevilla 18-19 septiembre.

Pérez Orozco, Amaia (2003). Feminización de la pobreza. Mujeres y recursos económicos. CGT. Comisión Confederal contra la Precariedad.

Sen, Amartya K. y Nussbaum, Martha Nussbaum (comp.) (1998). La Calidad de Vida, Fondo de Cultura Económica.

Valls, Francesc (2016). Cartografía de la feminización de la pobreza a Catalunya. En Exclusió social i gènere als municipis: transversalitat, interseccionalitat i empoderament. Colección Grana núm 34, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales.